ORGANO DE LA FEDERACIÓN AGRARIA E INSTRUCTIVA DE LEVANTE

MURCIA JUEVES 10 ABRIL 1980

Materiales para techar y revestir. Tuberías. - Depósitos --Canalones, etc.

Plaza de D. Pedro Pou 22

EDITORIALES

ANO XVI -: -: NÚMERO 4477

DE ACTUALIDAD

La inauguración del Palacio de la Prensa

La prensa tiene un Palacio en Madrid y en cada capital de provincia debiera tener otro, porque es hora ya de que a los periodistas se les conozca el derecho a gozar de la consideración social que otras profesiones disfrutan. Este cuarto poder es el más perseguido y el que más sufre los embates de todos los recalcitrantes despresti-

Cuando se habla de los pe riodistas se les mira a través de los que al periodismo llegan como el que arriba a un negocio dispuesto a ganar a toda costa, no importa el modo ni el procedimiento. Pero el periodismo no es eso; quitémosle sacrificio y abnegación y quedará convertido en algo mercantil a todas luces reprobable. No hay clase peor retribuída ni que menos goce de protección del Estado, a pesar de que su función sea esencialisima en la política general de una nación. La masa general de periodistas pasa por la vida dejando tras sí amarguras y desengaños, y los espíritus inquietos, a los que se les califica de inadaptados porque no aceptan im purezas ni falsos prestigios; han de estar siempre resistiendo con el pecho todos los embates de las medianías que en tropel bullanguero se imponen e imperan. En estas luchas son muchos los que caen y quedan en el olvido. pero el que triunfa consigue Para siempre, en la cotización de los valores sociales, un puesto que nadie le puede arrebatar.

Por razón natural el periodismo tiene muchos enemigos que se reclutan profusamente en las colisiones ideológicas. Chocan las ideas y los hombres se separan y enemistan arrestrados por la pasión, y en el periodista se embotan todos los rencores. Generosamente se defiende una política llegándose incluso a la impopularidad; y so bre los hombros del forzado de la pluma se van levantando las grandes ficciones, las reputaciones inconsistentes, esas huecas personalidades audaces y descocadas, sin ningún valor absoluto. El periodista ha de soportar tal carga que brilla y bulle, ordena y trastorna; solo se le concede un derecho, el del trabajo mal pagado y peor considerado.

Y cuando hablamos de periodismo nos referimos al que lleva impreso un neto carácter profesional, porque la gran equivocación, el mayor error, es creer periodista al que tiene de esta honrosa profesión un concepto puramente superficial observándolo solamente en ese aspec-to de lucimiento y brillantez. El periocista de «parada» tiene tan poca cantidad de periodista como el que escribe al acecho siempre de sualquier «chantage». A uno y a otro les mueve un instinto, no son conducidos por una

LOS GRANDES PENSADORES

La sabiduría consiste en persuadirse de que el hombre no es feliz sino cuando se ha enriquecido con los bienes del espíritu, y que los honores, la cuna y la riqueza no le hacen mejor ni de condición más perfecta.—Erasmo.

El amor se burla de todoy en particular, de las fuerzas sociales. Es preciso que él cree o que destruya, y cuan do se le aparta de su finalidad, que es la de perpe luar la especie, se arroja a fravés del mundo que prelende dar vuelta para sasfacer su placer. - Henry Bordeaux.

vocación, que les dignifica ante los ojos de los hombres. En la profesión, este mundo parasitario que ridiculiza y avergüenza, dá realce y va loriza al verdadero periodista honesto y competente que no ha de temer al mal concepto que forman de la clase los que se guían, para enjuiciar, por ese periodismo superficial de postín y escándalo.

Lo que sucede es que el periodismo se nutre de gen tes de diversa condición moral e intelectual y después cuando de telón adentro experimentan la labor dura y anónima, ellos mismos se eliminan y solo quedan los que verdaderamente son periodis tas. Por fortuna la opinión ya va clasificando atinadamente y día llegará en que no existan esas lamentables confusiones que ponen en un mismo plano a los que comenzaron comiendo el «pan de munición» y a los que entraron en la profesión sin méritos ni aptitudes.

La Prensa merece ese Palacio inaugurado en Madrid y los periodistas que con trabajos y agobios subieron peldaño por peldaño las catego rías profesionales, debieran quererse y respetarse, saliéndose de las maisanas influencias que los apasionan y que después en el rodar de los años, agotados por el trabajo, los dejan morir abandonados, quizá en la cama de un hospital, legando a sus hijos solo una herencia: la miseria.

Debut forense

En la Audiencia se ha visto la causa instruida contra Candelaria Rpdríguez, presunta autora de delito de parricidio.

Con esta causa hacía su debut forense, nuestro buen amigo el culto abogado don José Martinez Vivas.

El fiscal pedía la pena de 28 años para la procesada. El defensor señor Martinez Vivas, pronunció un brillante

discurso, en el cual pedía la absolución de su patrocinada. La causa quedó conclusa para sentencia.

Deben revisarse todas las jubilaciones y cesantías impuestas y decretadas en el Ayuntamiento durante la Dictadura, para deshacer las injusticias que

se hayan cometido. Deben revisarse los nom. bramientos de personal para comprobar si se ha cumplido el Estatuto municipal.

panorama Viunicipal

El trece de septiembre del año mil novecientos veinti tres, el Ayuntamiento de Murcia fué copado por los hom bres de la dictadura con el mismo aparatoso espectáculo que si se copara una partida de bandidos.

Se esperaba que de la sorpresa apareciera el cuerpo del delito, que no se había dado tiempo a ocultar. La cuerda estaba preparada para amarrar a los prevaricadores: una cuerda sin fin en la que había de ensartarse a los alcaldes y concejales de los cinco años últimos, y a todos los empleados municipales.

La guardia civil aguarda-ba a la puerta del Ayuntamiento. Una comisión de catedráticos de la Universidad murciana revolvía con avidez los papeles municipales, a caza de ratones concejiles.

Se escribieron folios y más folios, llenáronse resmas de papel que como bala de cañón había de aplastar a tanto delincuente.

Expedientose a media humanidad; fueron ruinmente echados a la calle algunos empleados, encarcelados otros, y bajo la amenaza de perder el pan y la libertad se hallaban todos.

Después... cubriéronse las vacantes y se triplicó el nú mero de empleados. La nó mina de éstos y la de jornales se elevó a una cifra escanda-

Se inventaron cargos para paniguados, con pingües suel dos. En idas y venidas a Madrid los alcaldes y adláteres de la dictadura despilfarraron el dinero del pueblo.

Se realizaron, insensata mente, obras innecesarias y descabelladas en las que se justificaron fabulosas cantidades. Un salón nada más, costó quinientas o seiscientas mil pesetas. El marco de un retrato cinco o seis mil...

Se concertó un empréstito de unos cuantos millones de pesetas, que arrastrará a la bancarrota a nuestro Ayuntamiento. Se hicieron arriendos inverosímiles; se ejecutaron obras que no sirven por no responder a la función para que están destinadas; y falta por ejecular una buena parte de las mismas, para lo que ya no queda dinero porque los millones del empréstito se han agotado o están a punto de agotarse. Carecemos de agua para el

Ayer en la Diputación Sesión de la Comisión Provincial Permanente

Bajo la presidencia de don Angel Guirao y con asistencia de los diputados señores Perea, Viudes, Servet, Clemares, y Carreño, celebró ayer tarde su acostumbrada sesión semanal la Comisión provincial permanente.

Leida por el secretario el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

La comisión quedó enterada de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales que afectan a la corporación.

Se da lectura al informe de infervención en el expediente de construcción de un edificio en el camino alto de las Ata layas, de conformidad con lo solicitado. Se aprueba.

Igualmente es aprobado el informe al expediente de alteración del orden de construcción del camino vecinal de Torremendo a Balsicas, de conformidad con lo solicitado por la Asociación de propietarios de Cañadas de San Pedro.

El señor Guirao dice gue expirando el plazo de admisión de pliegos para el concurso abierto para la recaudación de cédulas personales y disponiendo el pliego de condiciones que la apertura de pliegos tendrá lugar el pri mer dia habil al en que expira el plazo, debe procederse a la designación del diputado que en unión del presidente o diputado en quien éste delegue

asista al acto de la apertura. Después de lecrae el pliego de condiciones en la parte que trata de este punto, queda designado para esta mi

sión el señor Clemares. Se dan lectura a los infor-

mes de cuentas de bagages suplidos durante el cuarto trimestre del pasado año por los Ayuntamientos de Archena y Cartagena, de conformi dad, siendo aprobados.

También se dá lectura a una comunicación del Presidente del Conservatorlo provincial de Música y Declamación, dándose por enterado del nombramiento del diputado señor Pérez Mateos para representar a la Corporación en el Patronato de dicho organismo, elogiando el acierto en la designación.

El señor Guirao pone en conocimiento de la Permanente la solicitud hecha por la sociedad Tiro de Pichón de la acostumbrada subven ción de 500 pesetas y una copa para las tiradas que organiza con motivo de las flestas. La Permanente autoriza a la presidencia para la adquisición de la referida copa, aprobándose la subven-

El señor Perea, propone la concesión de una subvención al literato murciano señor Frutos Rodriguez para ayu Cornijal», haciendo resaltar los méritos del señor Frutos Rodriguez en el dificil arte que cultiva con acierto. Se acuerda conceder para este la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesión.

Contra el ciervismo, todos; todos los hombres de espíritu liberal.

alcantarillado y aun para las personas; medio solar murciano se halla sin pavimentación todavía y por sus calles es más difícil andar que por

la cuerda floja... Este es, a grandes rasgos frazado, el panorama municipal que nos han dejado los hombres de la dictadura. Pero la dictadura de Primo de Rivera ya cayó y, por el auto-matismo ideado por el gobierno actual, nuestro Ayun tamiento se ha renovado; de real orden tenemos ya alcalde y tenientes; la permanente y el pleno, aunque ilegalmente según nuestros principios constitucionalistas, ya están constituídos y funcionando. Y ahora ¿qué programa pien sa desarrollar el nuevo Ayun-

tamiento de Murcia?... Esta es la pregunta que actualmente nos hacemos todos los murcianos.

Un imperativo dictado de la justicia impone la reposición inmediata en sus puestos de aquellos dignos y honrados funcionarios municipales que artera y villanamente fue ron separados de sus cargos. Impone, igualmente, la pronta destitución de aquellos que fueron ilegalmente nombra-

Es necesaria y urgente la revisión de toda, absolutamente de toda la obra de la dictadura en nuestro Munici pio. No culpamos a nadie concretamente porque no te nemos e'ementos de juicio para ello. La censura amura iló las oficinas municipales y en el secreto se ha sepultado. hasta ahora, la actuación de todos los Ayuntamientos que se han sucedido desde el fu nesto trece de septiembre del año veintitrés. Pero el pueblo de Murcia quiere saber, y a ello tiene un perfecto derecho, la inversión que se ha dado a los millones del empréstito y a los de los presupuestos ordinarios, que unos y otros suman más de treinta y cinco millones de pesetas. ¡Qne ya hay para gastar en seis años!...

Quiere saber el pueblo en qué han quedado problemas tan importantes como el abastecimiento de aguas, el aicantarillado y la pavimentación de esta ciudad; con qué cinero se cuenta para terminar estas obras y cuales son los pronósitos del Ayuntamiento sobre todo esto.

La interrogante que le hace el pueblo de Murcia necesita una respuesta categórica, con la promesa de satisfacer las ansias del vecindario, recogidas por nosotros en el presente artículo.

Si así no se hace, si todo va a quedar como estaba, según vaticinan los pesimistas, inos hemos lucido!

(De «Patria Chica».)

Suscripción pró inundaciones de Francia

Suma anterior, 4.212 pese-

Don Arturo Guixot, 10 pe

setas; don Luis Antón, 10; doña Margarita García Baeza, 1; doña Asunción Cánovas Pujalte, 1; don José Bote lla Torremocha, 25; don José Florit Torres, 10; don José Msdina Atáz, 5; don Javier Herrero, 5; don Joaquín González, 2; don Manuel Vidal, 1; don Manuel Díaz Albaladejo, 1; don Francisco Alvarez, 1; don Andrés Gabardo, 1; don Enrique Valcárcel Díaz 1; don Pedro Aliaga, 1; don lesús Martínez, 1; don Maria no Hurtado, 1; don Francisco Parrilla, 1; don Antonjo Cam pillo, 1; don Francisco Lopez 1; don Antonio Cebrián, 1; don Manuel Jiménez, 1; don Fructuoso Ayllón, 1; don En-rique Fernández Crespo, 8; don Félix Sánchez Pérez, 2; don Antonio Martinez Hilla, 5; don César Arroniz, 25: don Emilio Ordonez, 15; don Antonio Sánchez Sánchez, 5; don Miguel Sánchez García, 5; don Gaspar Victoria, 5; don José García Berenguer, 3; don José Llorens, 10; sefiores funcionarios del Cuer po de Seguridad de Murcia, Cartagena y Lorca, 95; don Demetrio Campoy, 5; Instituto General y Técnico de segunda Enseñanza, 50.

Suma y sigue, 4.525 pese-Continúa abierta la sus cripción.



A buena parte iban...

Existe en el Canadá una asociación muy fuerte precisamente fundada contra la pena de muerte. y para robustecer con su opinión una encuesta han consultado al verdugo que ha enviado esta respuesta: -Los que a diario presumis de ocuparos de la gente, preocupais mucho con ello a una persona decente que solo cumple la ley; por mi parte os digo, (para

> a la orden, y os ahorcaria sin ninguu remordimiento. Esto contesta el verdugo. (valiente contestación) a la pregunta capciosa que le ha hecho la Asociación contra la pena de muerte

que lo sepais), que si un juez

o jurado os condenara

a muerte, por vida mia

que daria cumplimiento

que existe en el Canadá. Pero, hombre, ¿a quién se le (ocurre

pensar que el verdugo va a contestar de otro modo al en que este ha contestado? Hubiera sido tirar las piedras a su tejado...

Saca-tapón

Lea V. «INFORMACIONES» y "LA LIBERTAD"

BODA

sa de nuestro amigo don Angel Guirao Girada, se verifi tanilla.

ca Salazar, don José María Hilla Tuero, don Angel Viudez Guirao, don Antonio Cle mares Valero, don Adrián Viu des Guirao, don Marcos Redondo, don Adolfo Virgili Quintanilla y don Juan Bautista Vidal Abarca y Chápuli.

fué ostentada por el magistrado de la Audiencia de Ali-

La boda se verificó en la

en automóvil para Valencia, donde permanecerán breves días, realizando después un viaje a Barcelona y París.

Felicitamos cariñosamente

A las cuatro de la tarde det martes en el oratorio de la cacó el matrimonial enlace de su elegante y bella hija María. Luisa Guirao Almansa, con el pundonoroso teniente de Arfillería don José Virgili Quin-

Bendijo la unión del nuevo matrimonio el Rvdo. P. Fray José Jordá, del convento de padres franciscanos de Almansa.

Fueron padrinos la respetable señara doña Elena Quintanilla, viuda de Virgili, madre del contrayente, y don Angel Guirao Girada, padre de la novia. Actuaron de tes-tigos, don Vicente Vidal Abar

La representación judicial cante don Mariano Avilés.

intimidad por el luto que viste el contrayente.

Terminada la ceremonia, los nuevos esposos salieron

a la enamorada pareja y a sus

Informaciones regionales

De Aguilas

la vida municipal depositario. Es evidente, que

El 4 de los corrientes se ! celebró la reunión extraordinaria del Ayuntamiento Ple no, que no pudo tener lugar en primera convocatoria por falta de asistencia en número de los señores concejales.

Después de leída el acta de la sesión anterior, se puso sobre el tapete la suscripción en favor de los damnificados de Francia, recayendo el acuerdo de autorizar al señor alcalde para que en armonía con la cantidad con que otros ayuntamientos de igual categoría que el nuestro contribuyan, lo haga éste.

En la previa discusión de este acuerdo tuvimos ocasión de oir de labios de la primera autoridad que la situación económica del Ayuntamiento no era «boyante», frase textual, lo que vino a confirmar nuestra sospecha de que así era, a pesar de haber manifestado el alcalde saliente don Carlos Marín, en su discur-so de despedida, el 25 de Febrero pasado, que estaba seguro dejaba mejor herencia que recibió y por lo que vemos, ello es uno de tantos errores de los que con frecuencia ha padecido en la época de su mando, puesto que no resulta lo que de ella vamos conociendo, en armonia con las manifestaciones

de su aludido discurso. El señor Muñoz Belda no se recató para decir en los finales de esta sesión y a requerimientos de señores concejales, que se estaba en deu da con la Hacieda y que el Ayuntamiento había sido embargado por el 15 por 100 del presupuesto de ingresos; declarando igualmente se debia a la excelentísima Diputación por conceptos de cédulas y otro, una cantidad, que según los datos que hemos podido adquirir se eleva alrededor de 92.000 pesetas.

Seguidamente procediose al nombramiento del nuevo Depositario.

Nos vamos a pérmitir ha cer una consideroción sobre este nombramiento. El Esta tuto Municipal vigente dice en su artículo 566: «La depositaria podrá estar a cargo de un Concejal o delegarse en un Cajero, que prestará flanza suficiente».

En el caso que nos ocupa el Concejal que lo desempenaba anteriormente cesó en su cargo el 25 de febrero pasado y por tanto, al dejar de ser Concejal dejaba de ser

al constituirse automáticamente el Ayuntamiento en el siguiente día, debió hacerse la designación de nuevo de positario a favor de un señor Concejal y deducimos que no se procedió así, cuando se ha hecho en esta sesión, con lo que se ha infringido la citada disposición del Estatuto, Claro es, que se han infringido tantas veces en la época de la Dictadura que la costumbre ha hecho Ley. Por algo estamos en momentos de renovación. Precisamente una de las innovaciones que con más gusto hemos visto implantar, por lo beneficiosa que ha de resultar en la práctica, es la de que pueda conceptuarse como mérito para conseguir nombramientos en este Ayuntamiento, la condición de ser vecino cercano de la Casa Consistorial y mejor aun si se tienen sus ocupacio nes dentro del mismo edificio, como acontece en el caso de nombramiento del conceial designado para el desempeño de la Depositaria. No deja de ser realmente una idea práctica y beneficiosa la adopción como mérito de esta circuns tancia, dadas las largas distancias que tendrían que recorrer cualquiera de los de más señores concejales que integran la Corporación Municipal para acudir en momentos dados a la Casa Consistorial.

(Continúa esta sección en 4.ª píana)

Mitin de Alianza Republicana

Alicante, 9.-El domingo día 20 del actual se celebrará un grandioso mitin de afirmación republicana, tomando do parte el Jefe del Partido Radical español don Alejandro Lerroux, el exdiputado a Cortes y elocuente orador don Rafael Guerra del Río, los ilustres abogados del Colegio de Madrid don Miguel Maura, y don I. Serrano Batanero, y el catedrático don Enrique Martí Jara.

El acto tendrá lugar en el Teatro Monumental y dará principio a las 10 y media de la mañana.

La Dictadura puede volver otra vez si se instaura en toda su integridad el caci quismo antiguo.

Ir contra el caciquismo es

defender a la Libertad.

El 10 de abril de 842 muere en Oviedo a los 85 años de edad el rey don Alfonso II el Casto, hijo de Fruela I, que venció repetidas veces a los generales de los emires de

Remembranzas

Históricas

Córdoba Alhakén I y Abderramán H. millim e reles ha_dicho con El 10 de abril de 1477, con motivo de la conquista de la ciudad de Alcaraz por los murcianos, los Reyes Católicos dieron grandes privilegios a los vecinos de dicha

la victoria abtenida. En este privilegio los Reyes Catolico dan a Murcia los dic tados de «muy noble y muy

ciudad y a los de Murcia, por

El 10 de abril de 1494, es coronado emperador de Alemania Maximiliano de Austria, abuelo carnal de Carlos I de España as nabre as tle la viela polífica.

El 10 de abril de 1529, el emperador Carlos V concede a D. Juan de Tovar el título de Marqués de Berlanga, dándole la villa de este nombre en la provincia de Soria, anti-guo señorio del Cid Campeador, que hoy posee el Duque

El 10 de abril de 1813, mue re en Paris el célebre geómetra José Luis Lagranje, que nació en 1736.

Obtuvo el premio ofrecido por la Academia de Ciencias de Paris, en 1764, sobre la libración de la luna, y dos años después, la misma Corporación le otorgó otro premio por su teoría de los satélites de Júpiter.

Fué protegido de Napoleón que le nombró senador. Sus obras sobre matemáticas y astronomía acreditan sobremanera la fama de La-

granje. El 10 de abril de 1834, na-ció en Alhama de Almería el eximio Patricio don Nicolás Salmerón y Alonso, que dejó

sentencia de muerte. El 10 de abril de 1834, publicase el Estatuto Real por el ministro don Francisco Martinez de la Rosa.

el poder por no firmar una

El 10 de abril de 1863, el vicealmirante Bonard ratifica. con plenos poderes, el protecterado francés sobre Anam

El 10 de abril de 1865, célebre noche de San Daniel, por los desgraciados sucesos que tuvo que lamentar el pueblo de Madrid. El origen de dichos acontecimientos, se debió a un artículo de Castelar titulado «El Rasgo», publicado en «La Democracia». combatiendo los propósilos de doña Isabel II, cuya situacion económica era entonces bastante apurada.

El 10 de abril de 1870 nace en Simbirsk el célebre y batallador Lenin, que en Noviembre de 1917, se apoderó de Rusia.

Murió el 21 de Enero, de 1924.

El 10 de abril de 1825, es asesinado en las cercanías de Veretz, por un guardabosque, cuando paseaba por sus posesiones, el popular escrifor francés Pablo Luis Couque nació en París en

Su fama de escritor está consolidada en sus infinitas producciones.

RAMÓN BLANCO

material EN 2.ª PLANA

De nuestra colaboración exclusiva

Una frase de Weyler

Fletadora Murciana

A los viticultores españoles

NOTICIAS Y DIVERSAS INFOR-MACIONES

